



# Junta Ejecutiva de la Entidad de las Naciones Unidas para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres

Distr. general  
1 de mayo de 2015  
Español  
Original: inglés

---

## Período de sesiones anual de 2015

30 de junio a 2 de julio de 2015

Tema 6 del programa provisional

Cuestiones de auditoría

## Informe del Comité Asesor de Auditoría correspondiente al período comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2014

### I. Introducción

1. Con arreglo al artículo 30 del mandato del Comité Asesor de Auditoría, en el tercer informe del Comité a la Secretaria General Adjunta y Directora Ejecutiva de la Entidad de las Naciones Unidas para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres (ONU-Mujeres) se presenta un resumen de las actividades realizadas y el asesoramiento prestado por el Comité Asesor de Auditoría en 2014. El presente informe se pone a disposición de la Junta Ejecutiva y, cuando lo solicite, el Presidente lo presentará a la Junta.

### Antecedentes

2. En mayo de 2012, la Secretaria General Adjunta y Directora Ejecutiva de ONU-Mujeres aprobó el mandato de un comité de supervisión denominado Comité Asesor de Auditoría. El mandato aprobado se puede consultar en [www.unwomen.org/en/about-us/accountability/audit](http://www.unwomen.org/en/about-us/accountability/audit).

3. En el artículo 1 del mandato se indica que el Comité fue creado para proporcionar a la Secretaria General Adjunta y Directora Ejecutiva asesoramiento independiente y exterior basado en buenas prácticas relativo al marco y a los sistemas de rendición de cuentas de la organización, incluida la gestión del riesgo. El Comité asiste a la Jefa de la Entidad en el desempeño de sus funciones de supervisión de conformidad con las mejores prácticas pertinentes. El mandato es aprobado por la Secretaria General Adjunta y Directora Ejecutiva y puede modificarse periódicamente, según sea necesario. El Comité cumple una función asesora y no es un órgano de gobernanza; ninguna disposición o cláusula del mandato debe entenderse en sentido contrario.



4. En septiembre de 2012, la Directora Ejecutiva de ONU-Mujeres constituyó oficialmente el Comité Asesor de Auditoría a fin de seguir mejorando la rendición de cuentas y “promover una buena gobernanza y normas éticas elevadas, así como la adopción y la utilización por parte de la gerencia de mejores prácticas en la gestión del riesgo y financiera” en ONU-Mujeres, de conformidad con el artículo 2 del mandato.

5. La Secretaria General Adjunta y Directora Ejecutiva nombró a los cinco miembros siguientes: Catherine Bertini (Estados Unidos de América), William Fowler (Estados Unidos), Elizabeth MacRae (el Canadá), Yuen Teen Mak (Singapur) y Frank Sap (Bélgica). El Comité en su conjunto está formado por personas que tienen conocimientos prácticos y experiencia sobre asuntos financieros y de programas, contabilidad, gobernanza, auditoría interna e investigación, auditoría externa, prácticas y principios en materia de gestión de riesgos y control interno, así como sobre la labor y los procesos intergubernamentales y normativos de las Naciones Unidas.

6. De conformidad con los artículos 6 y 7 del mandato, todos los miembros del Comité son independientes y externos a ONU-Mujeres. Además, los miembros del Comité deben completar una declaración de independencia anual para la Secretaria General Adjunta y Directora Ejecutiva que garantice la transparencia de dichos miembros en el desempeño de sus funciones sin que haya conflictos de intereses.

## **II. Actividades y asesoramiento del Comité Asesor de Auditoría al 31 de diciembre de 2014**

7. En 2014, el Comité Asesor de Auditoría mantuvo tres reuniones presenciales los días 22 a 24 de abril, 16 y 17 de julio y 24 y 25 de noviembre, y participó en una teleconferencia el día 11 de diciembre. Entre los miembros de ONU-Mujeres que asistieron a las reuniones figuran la Secretaria General Adjunta y Directora Ejecutiva, los dos Directores Ejecutivos Adjuntos, y representantes pertinentes de los funcionarios superiores de programas y operaciones. En los casos en que resultó necesario, el Comité también se reunió sin la presencia de la administración y celebró reuniones privadas por separado con la Secretaria General Adjunta y Directora Ejecutiva, la Junta de Auditores y el Director de la Oficina de Auditoría e Investigaciones del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) (que es la Oficina encargada de la Dependencia de Auditoría de ONU-Mujeres). La Presidenta del Comité también participó en el período de sesiones anual de la Junta Ejecutiva en junio de 2014. Además de las sesiones oficiales, los miembros del Comité continuaron sus consultas y deliberaciones internas, el examen de documentos y la prestación de asesoramiento a la administración de ONU-Mujeres, por teléfono y correo electrónico.

8. En octubre de 2014, dos miembros del Comité realizaron una visita sobre el terreno de tres días a la oficina regional de ONU-Mujeres en Bangkok y la oficina en el país, en Viet Nam. El objetivo de la visita sobre el terreno fue que los miembros del Comité puedan comprender mejor las operaciones sobre el terreno, entender cómo se logran los objetivos institucionales de ONU-Mujeres y cómo cumplen su función de supervisión con efectividad y aumentan el valor de ONU-Mujeres. El mandato de las visitas sobre el terreno fue aprobado por el Comité en su reunión en julio 2014 y avalado por la gerencia de ONU-Mujeres. Se compartieron

las observaciones clave con respecto la visita sobre el terreno con los miembros del Comité y la administración de ONU-Mujeres.

9. Se prepararon y aprobaron las actas de las reuniones. El Comité entra en contacto periódicamente con la Secretaria General Adjunta y Directora Ejecutiva durante cada reunión e informa de manera oficial sobre sus deliberaciones tras cada encuentro presencial.

#### **A. Junta de Auditores**

10. El Comité se reunió periódicamente con la Junta de Auditores para intercambiar información pertinente y comprender las estrategias aplicadas a fin de garantizar la cobertura general de la auditoría de ONU-Mujeres, que incluye la labor llevada a cabo por la Dependencia de Auditoría de ONU-Mujeres.

11. El Comité ha recibido periódicamente información actualizada sobre el estado de la aplicación de las recomendaciones incluidas en los informes de la Junta de Auditores y apoya los esfuerzos de ONU-Mujeres para ocuparse de las cuestiones pendientes, en especial para garantizar que las cuestiones sistémicas y estratégicas subyacentes se aborden de manera sistemática y continua.

#### **B. Desafíos institucionales y estructura regional**

12. La cúpula directiva ha informado ampliamente al Comité sobre los retos institucionales que ha afrontado ONU-Mujeres desde su creación oficial en 2011, cuando se unieron cuatro entidades de las Naciones Unidas para formar ONU-Mujeres.

13. El Comité señala que la apertura de la Oficina Regional para Europa Oriental y Asia Central de ONU-Mujeres en 2014, en Estambul (Turquía), concluyó la aplicación de la estructura regional de la Entidad. El Comité entiende que los beneficios de la estructura regional son tangibles en términos de la mejora de la adopción de decisiones en el nivel de las oficinas sobre el terreno. El Comité reconoce que las oficinas regionales y otras oficinas sobre el terreno necesitan capacidad para ejercer autoridad en un ambiente de trabajo descentralizado y señala que se debe contar con los controles necesarios tanto en la sede como en el terreno para vigilar y mitigar los riesgos operacionales y estratégicos. Se entiende que se ha establecido un mecanismo de supervisión más robusto mediante marcos de control interno específicos de cada país y la delegación de facultades.

14. Ya que la aplicación de la estructura regional era una de las prioridades institucionales de la Entidad, el Comité espera que a través de la supervisión por parte de ONU-mujeres de sus indicadores clave de desempeño, esta esté en posición de presentarle informes sustantivos sobre la obtención de beneficios, incluida la eficiencia de las operaciones, que se prevé lograr con la descentralización.

15. El Comité también entiende los desafíos que supone asegurar que todas las oficinas sobre el terreno cuenten con dotaciones de personal adecuadas y que se imparta la capacitación suficiente necesaria para que se apliquen todos los controles y estrategias de gestión de riesgos apropiados en toda la organización. El Comité entiende que ONU-Mujeres se ha embarcado en un programa para identificar un

sistema de información sobre recursos humanos moderno que satisfaga las necesidades específicas de la Entidad.

16. En el transcurso de 2014, ONU mujeres realizó una encuesta mundial en relación a la fuerza de trabajo, que tuvo un alto índice de participación. Entre otras de las actividades que se realizaron sobre la base de las observaciones constructivas reunidas en la encuesta, ONU-Mujeres está reevaluando sus procesos de contratación y la opción de incorporar gestión de talentos y sucesión en los puestos, y está desarrollando y aplicando una política de rotación y movilidad.

### **C. Movilización de recursos**

17. El Comité comprende las oportunidades potenciales que la estructura regional ha creado a fines de fortalecer e incrementar los vínculos para la coordinación entre los organismos y la movilización de recursos a nivel local. No obstante, el Comité continúa tomando nota de los continuos retos que ha enfrentado la Entidad en materia de movilización de recursos durante 2014. Sin un aumento de las contribuciones es posible que los recursos no sean suficientes para que ONU-Mujeres lleve a cabo su mandato.

18. ONU-Mujeres debe elaborar una estrategia de movilización de recursos integrada y coherente, que haga más evidente y formalice la responsabilidad y la rendición de cuentas institucional en cuanto a la movilización de recursos básicos y complementarios a nivel del país, para las fundaciones y el sector privado. Sin una clara asignación de la responsabilidad, se incrementan los riesgos de no alcanzar los objetivos en materia de recursos.

19. Además, si bien es necesario acelerar el ritmo de la movilización de recursos y aumentar la eficacia de la implementación a través de los asociados en la ejecución, el Comité recomienda que los esfuerzos de movilización de recursos de ONU-Mujeres sean prudentes para evitar una tendencia a aceptar todos los fondos, lo que podría concluir en compromisos irreversibles a largo plazo y futuros riesgos para el mandato fundamental de la Entidad.

### **D. Gestión de los riesgos institucionales**

20. El Comité señala que una recomendación de la auditoría interna pendiente desde hace tiempo sugiere a ONU-Mujeres que elabore una política corporativa relativa a la gestión de riesgos que asista a las oficinas sobre el terreno a la hora de identificar, evaluar, supervisar e informar sobre los riesgos asociados con sus programas. En 2014, ONU-Mujeres redactó una política de gestión del riesgo institucional y colaboró con otras entidades del sistema de las Naciones Unidas sobre la base de las enseñanzas adquiridas en la aplicación de las estrategias y los procesos de gestión del riesgo institucional. El Comité apoya los esfuerzos que ONU-Mujeres ha realizado hasta la fecha. El Comité recalca la importancia de aplicar un sistema oficial de gestión de riesgos que abarque a toda la Entidad, que esté integrado con los procesos existentes de administración y adopción de decisiones, aborde la exposición al riesgo en toda la organización e indique la rendición de cuentas y la responsabilidad para la titularidad de los riesgos.

## **E. Función de evaluación**

21. El Comité continúa resaltando la importancia de asignar recursos adecuados a la función de evaluación, tanto de forma centralizada como descentralizada, y de asegurar que los resultados de la evaluación reflejen los logros previstos en el plan estratégico y se utilicen para aumentar los conocimientos y mejorar los resultados de la ejecución. A este respecto, resulta especialmente importante que el informe anual de evaluación sea práctico, realista y fácil de utilizar, y refleje claramente en qué medida los programas han sido eficaces. Como tales, identificar buenos ejemplos de los programas podría servir para exhibir las capacidades y los logros de ONU-Mujeres, para así apoyar la movilización de recursos y atraer fondos de los donantes.

## **F. Auditoría interna**

22. El Comité indica que en diciembre de 2011 ONU-Mujeres firmó con la Oficina de Auditoría Interna e Investigaciones del PNUD un acuerdo de prestación de servicios en virtud del cual dicha Oficina llevaría a cabo auditorías internas e investigaciones en nombre de ONU-Mujeres y observa que en diciembre de 2013 se suscribió otro acuerdo por dos años más.

23. En 2014, ONU-Mujeres inició el proceso de determinar si la subcontratación de la función de auditoría interna da lugar a una relación óptima entre calidad y precio. El Comité recomienda que, como parte del proceso de estudiar las opciones para el modelo más adecuado, ONU-Mujeres determine el nivel necesario de garantías de auditoría. Esto, a su vez, debería estar respaldado en su totalidad por una propuesta presupuestaria integrada a ser evaluada por la Junta Ejecutiva, que considere detenidamente los recursos necesarios para administrar la ejecución de una transición completa a una capacidad de auditoría interna, junto con los recursos necesarios para establecer una gerencia y la infraestructura administrativa propias de esta función.

24. Al momento de la elaboración de este informe, el Comité recomienda que la Dependencia de Auditoría de ONU-Mujeres, establecida a raíz del acuerdo de prestación de servicios con el PNUD, siga funcionando hasta que ONU-Mujeres cuente con una estructura completa de personal directivo superior y la Junta Directiva haya identificado y dado su aprobación de todos los costos y beneficios de cualquier transición posterior de la función de auditoría interna.

25. El Comité entiende que la Dependencia de Auditoría de ONU-Mujeres se considera independiente del PNUD desde el punto de vista operacional. Sin embargo, al Comité le sigue preocupando la posibilidad de que surjan conflictos de intereses por el hecho de que el PNUD lleve a cabo algunas de las funciones administrativas de ONU-Mujeres mediante otros acuerdos de prestación de servicios, por ejemplo el manejo de los sistemas de tecnología de la información y comunicaciones y la administración de la nómina de sueldos, los beneficios y las prestaciones. También se debe realizar un análisis en mayor profundidad con respecto a la relación entre calidad y precio de todas las funciones que se subcontratan al PNUD. Como control de contrapartida y para asegurar la transparencia y una relación óptima entre calidad y precio, el Comité reitera la importancia de que dentro de ONU-Mujeres haya un centro de coordinación orgánico independiente para supervisar las actividades de auditoría interna y

asegurar que los resultados estén integrados con la estructura de personal directivo superior. El informe de 2013 del Comité ya destacaba que el Director de Auditoría e Investigaciones del PNUD debería presentar informes periódicos y sostener una comunicación continua con el personal directivo superior de ONU-Mujeres.

26. El Comité examinó los planes de trabajo anuales de 2014 y 2015 de la Dependencia de Auditoría de ONU-Mujeres y en principio recomendó la aprobación de los planes. El Comité recibió informes periódicos sobre los resultados de las distintas actividades de auditoría realizadas en 2014, en particular en relación con las cuestiones sistémicas de interés recurrentes. Es importante que ONU-Mujeres atienda las recomendaciones de alta prioridad, en particular aquellas que tienen que ver con cuestiones que abarcan a toda la Entidad, como la gestión de avances a los asociados en la ejecución, las estrategias y los esfuerzos de movilización de recursos, las adquisiciones y la supervisión y el control de los proyectos.

27. El Comité apoya el continuo fortalecimiento de los servicios de auditoría interna de ONU-Mujeres a fin de garantizar la suficiencia del alcance de la auditoría en los planes de auditoría. El Comité reitera la importancia de vigilar y evaluar periódicamente los niveles de recursos y la capacidad para asegurar que sean suficientes y adecuados para hacer frente a las necesidades generales de garantía de ONU-Mujeres. Además es importante que haya una comunicación y colaboración continuas entre la Dependencia de Auditoría de ONU-Mujeres y la Junta de Auditores para asegurar la complementariedad de las funciones de auditoría y afianzar la confianza de la Junta de Auditores en el trabajo de auditoría interno realizado, si corresponde.

28. El Comité observa nuevamente la decisión 2012/10 de la Junta Ejecutiva, aprobada el 30 de noviembre de 2012 (véase UNW/2012/16), sobre la divulgación de los informes de auditoría interna, y el documento correspondiente sobre los procedimientos operativos estándar para aplicar la política (Procedimientos Operativos Estándar núm. 860 de la Oficina de Auditoría e Investigaciones). El Comité reitera su recomendación de que ONU-Mujeres desarrolle y ejecute una estrategia de comunicación para asegurar que los resultados de la auditoría, las recomendaciones y las medidas de gestión se promulguen de forma comprensible y transparente, especialmente cuando se detecten cuestiones sistémicas y recurrentes en los informes de auditoría interna.

## **G. Investigaciones**

29. El Comité recibió informes periódicos actualizados de la Oficina de Auditoría e Investigaciones que brindaba una sinopsis del número de casos investigados, un desglose por naturaleza de las denuncias y un informe de la situación de los casos.

30. El Comité resalta la importancia de que la Secretaria General Adjunta y Directora Ejecutiva y los funcionarios superiores de ONU-Mujeres pertinentes reciban informes oportunos que expongan los casos de investigación actuales, así como las acciones administrativas llevadas a cabo como resultado de los casos de investigación cerrados. De esa forma, ONU-Mujeres puede asegurarse de que haya un seguimiento adecuado de los casos que ameritan investigación y de que se garantice la rendición de cuentas ONU-Mujeres en cuanto a los resultados y la adopción de decisiones.

31. A pesar de que el Comité ha sugerido que se revise de forma continua la función de auditoría interna, no recomienda que se modifiquen los acuerdos de subcontratación de la función de investigación en el presente o el futuro cercano. A este respecto, se debe señalar que ONU-Mujeres paga directamente por cada caso investigado y que los expertos en investigación cuentan con un alto grado de especialización.

## **H. Estados financieros**

32. El Comité revisó los estados financieros preliminares correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2013. El Comité encomia a ONU-Mujeres por recibir una opinión de auditoría sin reservas de la Junta de Auditores (véase A/69/5/Add.12). Se continúa mejorando la presentación de informes financieros a ONU-Mujeres y se siguen haciendo ajustes, según sea necesario. El Comité recomienda que ONU-Mujeres continúe vigilando de cerca la administración de los avances realizados a los asociados en la ejecución.

33. El Comité entiende que la Junta de Auditores ha expresado su preocupación en relación a los activos totalmente depreciados que todavía se encuentran en uso y la política para los inventarios. El Comité sostiene que ninguno de estos temas es esencial para la presentación de informes de ONU-Mujeres y que ambos se pueden resolver de manera satisfactoria.

## **I. Relación con el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo**

34. Como se señaló en el párrafo 25, el Comité sabe que ONU-Mujeres ha suscrito acuerdos de prestación de servicios con el PNUD para el desempeño de algunas de las funciones administrativas de la Entidad. ONU-Mujeres sigue siendo responsable del rendimiento general de la Entidad y por tanto, el Comité reitera la importancia de que ONU-Mujeres ponga en marcha los procesos y procedimientos pertinentes para asegurar que cualquier función de este tipo que esté subcontratada se desempeñe adecuadamente.

## **J. Plan estratégico 2014-2017**

35. El Comité recibió informes actualizados periódicos sobre los procesos y los enfoques sobre la ejecución de la versión actualizada del plan estratégico 2014-2017. El Comité apoya la colaboración continuada de ONU-Mujeres con los asociados dentro y fuera del Sistema de las Naciones Unidas para lograr sus objetivos estratégicos de promoción de la igualdad entre los géneros, el empoderamiento de las mujeres y las niñas y la eliminación de la violencia contra la mujer.

## **III. Consideraciones finales**

36. El Comité Asesor de Auditoría de ONU-Mujeres ha examinado el informe sobre las actividades de auditoría interna e investigación correspondiente al período comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2014 (UNW/2015/4) que se

presentará a la Junta Ejecutiva en su período de sesiones anual, ha tomado nota de los resultados importantes de auditoría interna que se han detectado y señala que está de acuerdo con su contenido. En particular, el Comité apoya las observaciones del párrafo 26 del informe, que expresa que “la administración, además de tener en cuenta la aplicación de las recomendaciones en la entidad auditada, debería también considerar si los riesgos señalados se aplican a la organización en sentido más amplio y se pueden mitigar más eficazmente mediante una respuesta de mayor alcance, como una modificación o aclaración de las políticas o procesos”.

37. El Comité expresa su apoyo al continuo fortalecimiento de la gobernanza, la gestión de riesgos, el control interno y la rendición de cuentas de ONU-Mujeres.

## Anexo

### **Respuesta de la administración al informe del Comité Asesor de Auditoría**

1. La administración de ONU-Mujeres reconoce el tercer informe del Comité Asesor de Auditoría y expresa su agradecimiento a los distinguidos miembros del Comité por su dedicación al mandato de la organización.

#### **Junta de Auditores**

2. ONU-Mujeres valora el apoyo del Comité en los esfuerzos realizados por la organización para ocuparse de las cuestiones pendientes y, en particular, para tratar las cuestiones sistemáticas y estratégicas subyacentes destacadas en las observaciones de auditoría de la Junta de Auditores. ONU-Mujeres toma acciones continuamente para abordar las recomendaciones de los auditores. En el ejercicio financiero de 2012, se aplicaron 16 de las 17 recomendaciones formuladas y solo 1 permanece en vías de aplicación. En el ejercicio financiero de 2013, se aplicaron 9 de las 12 recomendaciones formuladas y 3 de ellas se encuentran en proceso de aplicación. La administración de ONU-Mujeres está comprometida a llevar a cabo acciones para ocuparse de la aplicación de las recomendaciones de auditoría externa formuladas por la Junta de Auditores.

#### **Desafíos institucionales y estructura regional**

3. ONU-Mujeres está de acuerdo con el Comité con respecto a la importancia de tener la capacidad de rastrear y verificar las mejoras en la eficiencia de las operaciones que surgen de la aplicación de la estructura regional, incluidas las medidas adicionales ejecutadas en 2014, como la apertura de la Oficina Regional para Europa Oriental y Asia Central, en Estambul, en 2014.

4. La Entidad cuenta con un número de indicadores que forman parte de su plan estratégico 2014-17, como parte del marco de eficacia y eficiencia institucional, de los cuales se hace un seguimiento a fin de medir el progreso más ampliamente en relación con las eficiencias que se anticipan como resultado de la aplicación de la estructura regional, entre otras mejoras institucionales. Por ejemplo, ONU-Mujeres considera que el marcado avance en su tasa de cumplimiento, un indicador clave del plan estratégico, se puede atribuir en forma directa al fortalecimiento de la capacidad y la simplificación de los procesos institucionales a partir de la delegación de autoridades que tuvo lugar dentro de la estructura regional.

5. A su vez, ONU-Mujeres ha observado esferas donde la estructura regional no se desempeña según lo anticipado, por ejemplo, en términos de las mejoras de la calidad y la puntualidad en la presentación de informes por parte de los donantes, otro de los aspectos que constituye un objetivo de seguimiento del marco de eficacia y eficiencia institucional. ONU-Mujeres está comprometida a abordar dichas cuestiones.

6. La próxima evaluación independiente de la estructura regional, que comenzará en 2015 y los resultados de este que se presentarán a la Junta Ejecutiva en 2016, proporcionarán perspectivas y enseñanzas adicionales para realizar ajustes en el futuro. La evaluación constituirá un examen independiente oportuno y robusto de la

estructura regional y su utilidad y efectividad a la hora de hacer realidad los cambios previstos sobre el desempeño, el posicionamiento y la cultura institucionales.

7. Con respecto a la contratación de personal, como parte del desarrollo de un sistema de información sobre recursos humanos, ONU-Mujeres ha trazado el actual estado de los procesos institucionales clave de recursos humanos a nivel general y, hoy en día, se encuentra en el proceso de identificar las principales esferas donde se deben mejorar los procedimientos estándar de operación con respecto a los recursos humanos. Una vez finalizada esta labor, los nuevos procedimientos formarán la base de diseño para automatizar y gestionar los flujos de trabajo en línea en el nuevo sistema de información sobre recursos humanos.

8. ONU-Mujeres responde de forma proactiva a las observaciones recibidas como parte de la encuesta mundial sobre la fuerza de trabajo mediante un enfoque de participación del que forma parte el personal de las sedes y las oficinas sobre el terreno. En ese contexto, ONU-Mujeres ha comenzado la elaboración de un marco de gestión del rendimiento que, a su vez, constituirá los cimientos del enfoque de la Entidad sobre la gestión de talentos y la sucesión en los puestos. Este marco también incluirá la elaboración de una política de rotación y movilidad.

## **Mobilización de recursos**

9. La movilización de recursos continúa siendo una de las máximas prioridades institucionales y ONU-Mujeres valora la atención dispensada por el Comité a esta cuestión en particular. En 2014, hubo alentadores progresos en la estrategia de la Entidad de ampliar y profundizar la base de donantes, cuyas contribuciones para recursos básicos son las más altas que se hayan recibido (\$164 millones) y representan un aumento del 5% en comparación con 2013, al tiempo que el número de Gobiernos contribuyentes ascendió a 143, que representa un aumento del 7,7%. De este total, 26 de los donantes contribuyeron a ONU-Mujeres por primera vez y 44 contribuyeron como parte de promesas de contribuciones multianuales, entre los que seis Gobiernos donantes contribuyen montos por encima de los \$10 millones y dos contribuyen más de \$20 millones. ONU-Mujeres seguirá concentrándose en la aplicación de esta estrategia de crecimiento, en especial, en la profundización de las contribuciones básicas. De la misma manera, las contribuciones complementarias alcanzaron un pico histórico de \$158 millones en 2014. Por primera vez, ONU-Mujeres logró sus objetivos de reducción anual de movilización de recursos en cuanto a los recursos básicos y complementarios.

10. ONU-Mujeres actualizó en 2014 su estrategia de movilización de recursos, de manera que fuera más integrada y coherente. Por consiguiente, la abrumadora mayoría de las oficinas sobre el terreno ha implementado estrategias de movilización de los recursos, así como planes de acción para la movilización de recursos y la construcción de asociaciones, con responsabilidades claramente asignadas. En las sedes, la Dirección de Políticas y Apoyo de Programas encabezó acciones para movilizar recursos complementarios, al tiempo que la Dirección de Apoyo Intergubernamental y Alianzas Estratégicas encabezó actividades de coordinación de las Naciones Unidas para movilizar recursos básicos. El personal directivo superior participa de forma activa en todos los esfuerzos de movilización de recursos.

11. Las estrategias regionales y nacionales reflejan los objetivos fundamentales de la estrategia de movilización de recursos institucional pero se adaptan a los contextos únicos de cada país o región. La sede de ONU-Mujeres también está proporcionando capacitación continua en materia de movilización de recursos sobre el sector privado y recaudación de fondos gubernamentales, a las oficinas regionales y en los países, mientras que cada vez con mayor frecuencia las oficinas regionales prestan apoyo para la movilización de recursos a las oficinas en los países. Los representantes de ONU-Mujeres están colaborando con los representantes de los donantes a nivel de los países, donde se adoptan la mayoría de las decisiones relativas a la financiación sobre los recursos complementarios. En varias ocasiones se han utilizado con éxito las notas estratégicas y los planes de trabajo anuales de las oficinas en los países como instrumentos de movilización de recursos.

12. ONU-Mujeres concuerda con el Comité en que es necesario acelerar el ritmo de la movilización de recursos en combinación con la efectiva ejecución de los programas. ONU-Mujeres tiene un objetivo a largo plazo de movilizar \$500 millones por año hasta 2017, compuestos por \$200 millones de recursos básicos y 300 millones de recursos complementarios. A fines de aumentar el volumen de programas de la organización, ONU-Mujeres intenta impulsar el crecimiento invirtiendo en un número limitado de iniciativas de alto impacto. Un sólido enfoque en las iniciativas de alto impacto servirá para asegurar que el crecimiento propuesto esté impulsado de forma similar por el mandato y el plan estratégico de la Entidad y, a su vez, responda a estos.

13. La administración de ONU-Mujeres valora el apoyo del Comité para impulsar las estrategias de movilización de recursos a fin de alcanzar los objetivos establecidos en el plan estratégico 2014-2017 y está comprometida a garantizar que todos los fondos recibidos provengan de fuentes confiables de financiación y estén completamente alineados con las prioridades del plan estratégico.

### **Gestión del riesgo institucional**

14. ONU-Mujeres ha adoptado una política oficial de gestión de riesgos institucional después de que fuera examinada y aprobada por el equipo directivo superior en noviembre de 2014. La política será la base para la implementación de un enfoque de gestión de riesgos que se adecúe a las necesidades de ONU-Mujeres y que tenga un mayor alcance y esté integrado dentro de la estructura de gobernanza existente, los procesos de adopción de decisiones, las actividades y los procesos actuales. El establecimiento de la política y los procedimientos incorpora de forma explícita la gestión de riesgos como parte del sistema de rendición de cuentas de ONU-Mujeres.

### **Función de evaluación**

15. ONU-Mujeres está comprometida con el continuo fortalecimiento de la función de evaluación y el avance sobre sus sólidos cimientos para así asegurar que continúe proporcionando evaluaciones de utilidad estratégica para la Entidad y para la consecución de la igualdad entre los géneros y el empoderamiento de las mujeres.

16. ONU-Mujeres está plenamente comprometida a alcanzar el objetivo de invertir el 3% de los gastos de la Entidad en la función de evaluación, tanto de forma

centralizada como descentralizada, tal como se establece en la política de evaluación. El plan de evaluación institucional fue diseñado a fin de asegurar que se evalúen todos los elementos principales del plan estratégico.

17. A fin de que el informe anual de evaluación de 2014 sea práctico, realista y fácil de utilizar, la Oficina de Evaluación incluirá en el informe claros indicadores clave de desempeño, junto con una evaluación de su estado de aplicación en relación con los objetivos previstos (véase UNW/2015/5). Los indicadores proporcionarán información práctica y fácil de utilizar que abarca todos los elementos clave de la función de evaluación, incluido el estado de aplicación del plan de evaluación institucional.

18. El meta-análisis de 2015 con respecto a las evaluaciones administradas por ONU-Mujeres, que se presentará a la Junta Ejecutiva en su segundo período ordinario de sesiones, proporcionará ejemplos y enseñanzas extraídas del programa sobre las estrategias e intervenciones de éxito.

### **Auditoría interna**

19. ONU-Mujeres reconoce las recomendaciones del Comité en lo tocante a la evaluación de los costos y beneficios de subcontratar la función de auditoría interna al PNUD o de trasladar esa función a nuestras oficinas. En diciembre de 2014, las posibles implicaciones de costos de una función de auditoría interna dentro de la Entidad se estimaron en un millón de dólares adicionales por año, únicamente para los costos de personal.

20. Se presentarán a la Junta Ejecutiva las implicaciones presupuestarias completas a su debido tiempo. Tal como lo recomendó el Comité, ONU-Mujeres tiene la intención de prolongar el acuerdo de prestación de servicios con el PNUD hasta que la Junta Ejecutiva apruebe los fondos para la transición de la función de auditoría interna.

21. ONU-Mujeres reconoce la preocupación del Comité sobre el conflicto de interés que podría surgir por el hecho de que el PNUD desempeñe la función de auditoría interna de ONU-Mujeres y otras funciones subcontratadas, como la tesorería, los sistemas de tecnología de la información y las comunicaciones y la gestión de la nómina de sueldos, las prestaciones y los derechos. La administración de ONU-Mujeres se compromete a asegurar una supervisión adecuada para ocuparse de cualquier posible conflicto de interés.

22. ONU-Mujeres agradece la recomendación del Comité de ocuparse de las recomendaciones altamente prioritarias en la esfera de la gestión de los avances a los asociados en la ejecución, las estrategias de movilización de recursos de las oficinas en el país, las adquisiciones y la supervisión y el control de los proyectos. ONU-Mujeres ha atendido esas cuestiones de forma proactiva. En su informe correspondiente al período que finaliza el 31 de diciembre de 2014, la Oficina de Auditoría e Investigaciones informó que el 75% de las recomendaciones se aplicaron cabalmente, el 17% se encontraban en vías de aplicación y aún no se habían comenzado actividades de aplicación de un 8%. ONU-Mujeres está dedicada a lograr la plena implementación de las recomendaciones y asegurará de forma constante que su seguimiento sea diligente.

23. ONU-Mujeres agradece el apoyo del Comité para el continuo fortalecimiento de los servicios de auditoría interna a fin de garantizar la suficiencia del alcance de la auditoría en los planes de auditoría. ONU-Mujeres instaurará reuniones informativas semestrales entre la Secretaria General Adjunta y Directora Ejecutiva de ONU-Mujeres y el Director de Auditoría e Investigaciones del PNUD. La Dependencia de Auditoría de ONU-Mujeres y la Junta de Auditores también celebrarán reuniones periódicas para asegurar la complementariedad de las funciones de auditoría y evitar superposiciones en la ejecución de sus planes de trabajo.

24. ONU-Mujeres toma nota de la recomendación del Comité de elaborar y ejecutar una estrategia de comunicación para asegurar que los resultados de la auditoría, las recomendaciones y las medidas de gestión se promulguen de forma comprensible y transparente. Los informes de auditoría se publican en un sitio web público dentro de los 30 días calendarios a partir de su emisión (disponibles en [www.unwomen.org/en/about-us/accountability/audit/disclosure-of-internal-audit-reports](http://www.unwomen.org/en/about-us/accountability/audit/disclosure-of-internal-audit-reports)). ONU-Mujeres se asegura de ocuparse de las cuestiones críticas y recurrentes, al formular sus respuestas de gestión y elaborar los planes de acción relacionados. Los auditores evalúan periódicamente las acciones por parte de ONU-Mujeres destinadas a aplicar las recomendaciones y confeccionan informes sobre el estado de aplicación. Además, la administración de ONU-Mujeres ha tomado medidas para comunicarse con sus donantes en respuesta a informes específicos de auditoría interna publicados con arreglo a la política sobre divulgación de la información, vigente a partir del 1 de diciembre de 2012. ONU-Mujeres seguirá debatiendo la estrategia de comunicación a la que se refirió el Comité a nivel del equipo directivo superior y, si fuera necesario, solicitará nuevas directrices al Comité.

25. ONU-Mujeres acuerda en pleno con la recomendación del Comité sobre el tratamiento de las cuestiones identificadas en una auditoría específica de forma sistémica y mediante una respuesta global, incluidos cambios de la política o el proceso. Al examinar las recomendaciones de la auditoría se tiene en cuenta la relevancia de los riesgos, en particular en las esferas de alto riesgo para otras partes de la organización. Además, ONU-Mujeres está implementando un grupo de trabajo interno sobre las cuestiones de auditoría para tomar medidas sobre las recomendaciones del Comité, entre otras consideraciones.

## **Investigaciones**

26. La administración de ONU-Mujeres señala el agradecimiento del Comité por el suministro periódico de información actualizada sobre el número de casos de investigación y está de acuerdo con la recomendación del Comité con respecto a asegurar que el equipo directivo superior de ONU-Mujeres reciba informes periódicos sobre las investigaciones.

27. ONU-Mujeres también observa la recomendación del Comité de no modificar los acuerdos de subcontratación de la función de investigación en el presente o en el futuro cercano, ya que se trata de una función de naturaleza altamente especializada.

## **Estados financieros**

28. A ONU-Mujeres le complace que el Comité haya tomado nota de la opinión de auditoría sin reservas sobre los estados financieros correspondientes al ejercicio

terminado el 31 de diciembre de 2013 y las continuas mejoras en la presentación de informes financieros.

29. ONU-Mujeres concuerda con el Comité en que es necesario que la Entidad vigile de cerca la administración de los avances realizados a los asociados en la ejecución. En el transcurso de 2014, además del examen periódico de todas las instrucciones relativas al cierre del ejercicio mensual y el instrumento de evaluación de las oficinas en el país, las oficinas regionales también han comenzado a supervisar los sobresalientes estados de avance de las oficinas en el país.

30. Además, la División de Gestión y Administración y la División de Programas enviaron comunicados a las oficinas sobre el terreno que hacen hincapié en la importancia de las liquidaciones adelantadas. Ambas divisiones también han celebrado reuniones con las oficinas regionales con el objetivo de identificar cuestiones específicas en la vigilancia de los avances y la liquidación, y prestar apoyo para las liquidaciones adelantadas. Se ha preparado y brindado capacitación para asociados en la ejecución a varios asociados de oficinas específicamente seleccionadas.

### **Relación con el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo**

31. La administración de ONU-Mujeres está de acuerdo con la observación del Comité con respecto a la importancia de hacer un seguimiento de las funciones subcontratadas con el PNUD. Para las funciones clave de las que se encarga el PNUD en nombre de ONU-Mujeres, la División de Gestión y Administración ha implementado los siguientes controles para garantizar que las funciones subcontratadas se lleven a cabo de forma apropiada: a) en relación con los servicios de tesorería, ONU-Mujeres ha aceptado la política y las directrices del PNUD en materia de inversión y mantiene reuniones trimestrales con el PNUD relativas al examen de sus inversiones; b) respecto de los pagos y las conciliaciones bancarias, ONU-Mujeres examina mensualmente las conciliaciones bancarias preparadas por el PNUD; c) en cuanto a los recursos humanos correspondientes al personal internacional que trabaja en la sede, ONU-Mujeres utiliza un instrumento de validación de nóminas para comprobar la información entregada al PNUD para la tramitación de las nóminas correspondientes para el personal de la categoría del Cuadro Orgánico o superior y del Cuadro de Servicios Generales; d) en relación con los recursos humanos que trabajan en oficinas con base en el terreno, se ha implementado un proceso de vigilancia y validación para garantizar precisión antes de que se finalice la nómina de los salarios del personal local; e) respecto de los servicios de tecnología de la información, se crearon mecanismos de gobernanza que incluyen exámenes periódicos de cumplimiento de los servicios como mecanismo principal de control. Además, ONU-Mujeres utiliza instrumentos de vigilancia automatizados para detectar la disponibilidad de los sistemas prestados por el PNUD. Por otra parte, ONU-Mujeres recibió una carta de certificación del Administrador Auxiliar Adjunto del PNUD para todas las transacciones realizadas en nombre de ONU-Mujeres correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2014.

**Plan estratégico 2014-2017**

32. ONU-Mujeres valora el apoyo que el Comité presta para el plan estratégico, 2014-17 y continuará presentando informes actualizados a este sobre su aplicación. La administración de ONU-Mujeres también recibe con agrado el apoyo del Comité para la continua colaboración de la Entidad con los asociados dentro y fuera del sistema de las Naciones Unidas para lograr sus objetivos estratégicos de promoción de la igualdad entre los géneros, el empoderamiento de las mujeres y las niñas, y la eliminación de la violencia contra la mujer.

---